



Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Subsecretaría de Transportes

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 191, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 191, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 23 de agosto de 2013 entre la empresa Inversiones Alsacia S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 1 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 191, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 192, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 192, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 28 de junio de 2013 entre la empresa Su-Bus Chile S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 2 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 192, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 193, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 193, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 28 de junio de 2013 entre la empresa Buses Vule S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 3 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 193, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 194, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 194, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 23 de agosto de 2013 entre la empresa

Express de Santiago Uno S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 4 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 194, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 195, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 195, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 28 de junio de 2013 entre la empresa Buses Metropolitana S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 5 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 195, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 196, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 196, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 28 de junio de 2013 entre la empresa Redbus Urbano S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 6 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 196, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 197, DE 2013, DICTADA EN CONJUNTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Y MINISTERIO DE HACIENDA

Por Resolución N° 197, de 30 de agosto de 2013, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se aprobó la Modificación al Contrato Ad Referéndum de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros Mediante Buses, suscrito con fecha 28 de junio de 2013 entre la empresa Servicio de Transporte de Personas Santiago S.A., concesionaria de la Unidad de Negocio N° 7 y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Texto íntegro de la Resolución N° 197, de 2013, se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Ministerio de Energía

Comisión Chilena de Energía Nuclear

“POSICIÓN REGULADORA SOBRE AUTORIZACIÓN DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE O SUSTANCIAS RADIATIVAS”

- Extracto de circular de la Comisión Chilena de Energía Nuclear N° 1, del 23 de enero de 2014, que dicta posición reguladora sobre autorización de equipos generadores de radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.
- El texto íntegro de esta resolución está publicado en la oficina virtual de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (www.cchen.cl).

Jaime Salas Kurte, Director Ejecutivo.